



■ Portada DVD: "Unthinkable", ChubbCo Film / Senator Entertainment Co / Lieju Productions

Unthinkable

(2010), EE. UU.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ficha técnica

TÍTULO: Inconcebible /El día del juicio final

ORIGINAL: Unthinkable

PAÍS: Estados Unidos

AÑO: 2010

DURACIÓN: 97 minutos.

GÉNERO: Thriller psicológico/ Terrorismo

DIRECTOR: Gregor Jordán

GUIÓN: Peter Woodward

MÚSICA: Graeme Revell

FOTOGRAFÍA: Oliver Stapleton

PRODUCTORA: ChubbCo Film / Senator Entertainment Co / Lleju Productions

REPARTO: Samuel L. Jackson, Michael Sheen, Brandon Routh, Carrie-Anne Moss, Gil Bellows, Stephen Root, Martin Donovan, Necar Zadegan, Yara Shahidi, Sasha Roiz, Benito Martínez.

Sinopsis:

Un terrorista de origen árabe, pero de ciudadanía estadounidense graba un video en el que amenaza con hacer detonar tres bombas nucleares localizadas en tres núcleos urbanos si sus reclamaciones no son atendidas. Tras su detención, será interrogado por "H" quien no depende de ninguna agencia estatal y Helen Brody quien trabaja para el FBI.

Análisis:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN
Tortura	Derecho a la integridad física y mental

Se ha dicho que el filme no produjo los resultados esperados y que contiene algunos errores de dirección y actuación, sin embargo, aborda uno de los temas más polémicos: la tortura. Se destaca que esta película lo aborda en forma clara, explícita y sin más límites que los impuestos por la tolerancia o no de la audiencia.

Independientemente de los méritos cinematográficos que pudiese o no tener la película, ha de admitirse que permite conocer uno de los puntos más oscuros del quehacer gubernamental y que consiste en el desarrollo de actividades encubiertas, para usar el lenguaje menos lesivo, pero que vagan en la delgada línea de lo legal para terminar siendo francamente delincuenciales.

Inconcebible permite a la audiencia conocer, en el terreno de la actuación, el tema de la tortura en su versión más deshumanizada, pues la muestra sin atavismos y sin tocar el fondo de los problemas sociales, económicos y políticos que la generan.



■ Escena de la película "Unthinkable", (2010). ChubbCo Film / Senator Entertainment Co / Lleju Productions

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En este contexto, la tortura, se produce en ambientes poco conocidos, altamente restringidos al público en general, se da con la participación de distintas instancias del gobierno, pero siempre con funcionarios de alto nivel como encargados y con el conocimiento de ministros y responsables de gobierno, se ejecuta por personas altamente especializadas, generalmente exmilitares con entrenamiento en distintas áreas del manejo de armas y explosivos, con un alto grado de participación en aspectos de ideología social.

Es de destacarse que, salvo por el rol que juegan unos y otros, no es posible distinguir entre torturador y torturado, ambos están apoyados por organizaciones grandes y poderosas, ambos despliegan vidas clandestinas y en ambos casos afirman estar en la posición que están por libre determinación. Más aún, ambos comparten en algún momento los papeles de torturador y torturado.

En este punto es útil recordar el caso de Pedro y el Capitán, novela de Mario Benedetti, donde al relatar un proceso de tortura el torturador termina siendo torturado por su víctima, pues éste asume un papel en que todo está previsto y el torturador nada puede hacer para obtener lo que desea salvo infligir el dolor, desde luego todo gracias al entrenamiento que la víctima de tortura tiene en este caso particular.

Así las cosas en el caso que nos ocupa "H", el personaje torturador, también tiene momentos de sufrimiento cuando no logra la información deseada, se le agota el tiempo y la presión de sus superiores es cada vez mayor, sobre su "trabajo", en dicho contexto la víctima de tortura "Steve" se adueña de la situación al no propor-

cionar los datos que le solicitan creando conflictos entre las diversas instancias que participan, se apodera de la "agenda" y va marcando el paso de los acontecimientos pese a estar en la situación más débil posible.

El argumento bajo el cual se sigue usando la tortura es por su utilidad en asuntos de seguridad nacional, en el caso que nos ocupa se quiere conocer el sitio donde fueron colocadas cargas explosivas con fines terroristas. Sin embargo, existe un punto donde se cuestiona la utilidad de la tortura, pues nada se consigue a pesar de que se ha recurrido a la mutilación, es decir, también el torturado está entrenado para soportar un cierto tipo de dolor y su misión es cumplir con un mandato determinado. Por tal motivo, para el torturador el objetivo central consiste en descubrir un motivo por el cual el torturado deba proporcionar los datos solicitados, en este caso se descubre que el torturado es sensible a familia por lo que se recurre a la fase de incrementar la tortura psicológica presionando por el aspecto familiar, llegando al homicidio mismo para lograr la información deseada.

En algunos puntos, se discute la existencia de leyes que deben ser respetadas y en cada caso se recurre a la justificación del bien común en materia de seguridad para el uso de métodos no convencionales. Como se puede observar, se recurre a la desaparición de persona, a la tortura física y psicológica, hasta llegar al homicidio.

Es frente a la muerte de la esposa del torturado, cuando este opta por colaborar proporcionando datos, hasta en tanto son verificados, el torturador pide también a los hijos para someterlos a algún tipo de tortura y que sea presenciada por la víctima central. Tal situación coloca a

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



■ Escena de la película "Unthinkable", (2010). ChubbCo Film / Senator Entertainment Co / Lilej Productions

las diversas instancias en posiciones encontradas pues, de un lado está el bien colectivo y del otro, el hecho de anticipar la probabilidad de ejercer violencia y tortura en contra de dos niños, situación que da nombre a la película, pues es inconcebible, llegando a tal condición que oponen a esta estrategia sugerida por el torturador material.

El desenlace sobreviene cuando el torturado en un descuido de sus guardias toma un arma con la cual se suicida, no sin antes suplicar que no se le haga daño a sus hijos. El dramático desenlace muestra con toda claridad la *inutilidad de la tortura*, pues en efecto, tal como lo sospechaba el torturador, había una cuarta bomba sobre la cual no se le había interrogado a la víctima de tortura, cumpliendo de esta manera su objetivo, es decir, dejando una bomba colocada en un lugar público donde al estallar cause confusión y terror.

La justificación por el cual se recurre a la tortura: la seguridad nacional, a menudo gana adeptos y esto "legitima" y permite subsistir la aberrante práctica de la tortura; sin embargo, las labores de inteligencia y el trabajo conjunto en la materia, son las que evitarán la permanencia de hechos de esta naturaleza en el mundo fáctico. De acuerdo con una encuesta realizada por

Amnistía Internacional, el 36% de la personas que participaron cree que la tortura puede ser justificada en aras del bien, o en aquellos casos de delitos de alto impacto social como el secuestro. Sin embargo, siempre que se use la tortura habrá la duda razonable en torno a la información obtenida, pues ésta sólo se emite ante el temor de mayores sufrimientos.

La tortura por sí misma es la parte más visible de los hechos, pero para ello se comete el delito de desaparición de persona, pues han procurado desaparecer todo vestigio de la existencia del torturado y su familia negando cualquier detención y acción sobre ellos. El aparato gubernamental opera bajo amenaza de sus propios miembros, el torturado es a la vez rehén del sistema, pues se le advierte que también sus hijos han sido puestos bajo resguardo, en dado caso de no cumplir adecuadamente con el trabajo encomendado.

Otro aspecto interesante a destacar, es que el grupo torturador a su vez va generando nuevos cuadros mediante el aleccionamiento de sus miembros, tal es el caso de la agente especial asignada al caso. En el fondo, su actuación se enmarca en el ámbito del entrenamiento previo para hacerse cargo por sí misma de las investigaciones, de ahí la insistencia de que permanezca en las inmediaciones del caso, sirviendo a la vez como el lado amable del maltrato que sufre la víctima; sin embargo, hay un momento en que ella misma produce lesiones cortantes en el torturado al momento de ser el medio para causar una explosión y provocar 53 muertos. Trata, por supuesto en todo momento, de ser legalista, más nunca logra su objetivo y cada vez se inmiscuye más en el propio proceso de la tortura.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Respecto de la tortura misma, el filme nos muestra un aspecto que se intuye, pero que hasta ahora queda sólo en el terreno de la especulación, la tortura psicológica suele producir mayor daño que la física. En qué se basa tal aseveración, en un hecho concreto que puede observarse aquí. El terrorista es mutilado, puesto en suspensión, se le aplican descargas eléctricas, asfixia húmeda, asfixia seca, se combinan estos métodos y aun así no proporciona la información solicitada. Pero, es hasta el momento en que se ve amenazada la vida e integridad de su esposa e hijos que él reacciona en el entendido de consideraba que sus familiares, se encontraban a salvo, muy lejos del lugar donde se desarrollan los hechos. Es decir, dentro de lo previsible, su entrenamiento e ideología le permitió sobrellevar el dolor físico que le producía la tortura, pero cuando le informan que en breve vería a su esposa da muestras de debilidad por primera vez.

Al principio, ante la agente especial Brody, incluso llega a decir que la tortura es necesaria, casi como un ritual que legitima su propio actuar, sin embargo, ante la inminencia de que sus seres queridos pudieran llegar a sufrir daño alguno, su alteración llega a tal grado que sólo entonces empieza a proporcionar algunos datos. Por sí mismo, fue capaz de soportar el dolor físico sin importar el método utilizado o la intensidad del mismo, pero al imaginar que sus familiares puedan sufrir de alguna forma lo mueve de inmediato de su posición y entonces busca la forma de cumplir alguna parte de la misión, pero proporcionando información que deja sin efecto algunos de sus planes para causar terror. Luego entonces, en el caso que nos ocupa, es posible afirmar que, para fines del torturador, fue más eficiente la tortura psicológica que la física.



■ Escena de la película "Unthinkable", (2010). ChubbCo Film / Senator Entertainment Co / Lieju Productions

Desde luego que la acción del torturador no deja lugar a dudas de hasta dónde es capaz de llegar por lograr su objetivo, la muerte de la esposa ocurre como una demostración ante propios y extraños de la capacidad que se tiene para infligir dolor en el torturado.

Así, el caso nos muestra que la tortura tiende a producir mayor daño cuando es de tipo psicológico que aquella que es únicamente física. De ahí que al aplicar el Protocolo de Estambul cuanto más tiempo haya transcurrido, entre el momento de la tortura y su aplicación, son mayores las probabilidades de encontrar el daño en la esfera psicológica que en el examen físico.

Hacia el final de la actuación, ocurre que el torturador pretende ir más allá de lo imaginable usando para ello a dos niños, hijos del terrorista, en una representación de lo polémicas que resultan tales medidas, esta actitud causa división entre los funcionarios encargados, pues se ponen en juego valores sociales elementales, pero la sospecha de que existe una cuarta bomba con material nuclear hace que al fin logre la aprobación de su propósito. Sobreviene el suicidio del terrorista y, en la escena final, nos dejan con una cuarta bomba de la que, en efecto, el terrorista no habló jamás, la imagen muestra como el cronómetro ha llegado a cero. La tortura de una

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

persona y la muerte de otra no fueron lo suficientes para detener el aparente mal mayor que se pretendía evitar.

Es muy probable que en el mundo fáctico alguien diga que no se usaron los métodos de tortura adecuados o que no se siguió el plan conveniente o que se requería de alguien más agresivo y que en casos de extrema urgencia, como lo es el terrorismo, bien valdría la pena usar diversos métodos de tortura como vía para su combate.

De lo que si estamos completamente seguros, es que la tortura no hace más que descubrir la peor faceta de ser humano que consiste en ser terriblemente violento contra su propia especie, por ello jamás podrá estar justificada.

Teodoro Valdés Alonso